



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0040082/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°988/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

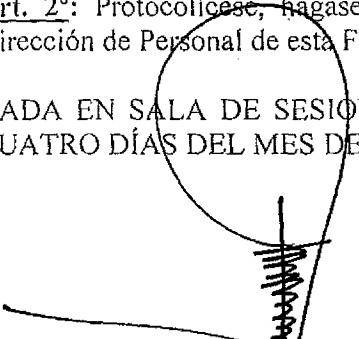
Por ello;

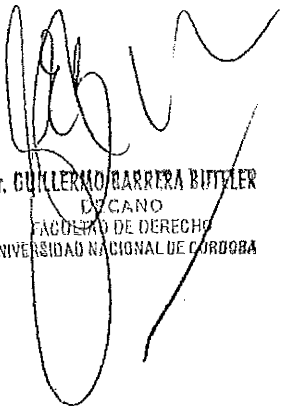
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°988/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a la Abogada ELIANA BARBERIS – legajo 50548- en un cargo docente de Profesor Asistente – dedicación simple (C115) en la asignatura Didáctica General del Profesora en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho, a partir de la fecha y hasta el día 31 de marzo de 2019 o antes si el cargo fuese provisto por concurso. 2) La Ab. Barberis deberá concurrir a la a la Caja Complementaria de jubilaciones y pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (to 1990).-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia a Secretaría Académica. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORINO BOLA  
Secretario Legal y Académico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTZLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°313/2018**